

000152

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SABANDIA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 34-2019-MDS

Sabandía, 04 de febrero del 2019

VISTOS:

Informe N° 018-2019-GPP-MDS, Transferencias de Partidas, Decreto Supremo N° 026-2019-EF de fecha 30 de enero del 2019, se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Publico para el año 2019

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 192 de la Constitución Política del Perú y el Artículo 42 literal d) de la Ley 27783 – Ley de Bases de la Descentralización es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto.

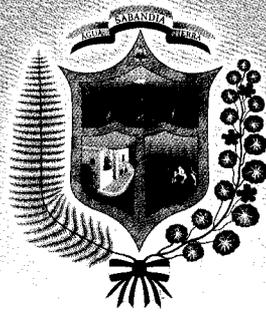
Que, el TUO de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF de fecha 30 de diciembre de 2012 en el numeral 39.1 del artículo 39, señala que constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional los Créditos Suplementarios y la Transferencia de Partidas.

Que, mediante Decreto Supremo N° 026-2019-EF de fecha 30 de enero del 2019, se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Publico para el año 2019, a favor de la Municipalidad Distrital de Sabandía, para financiar la organización y desarrollo de un servicio de visitas domiciliarias en la jurisdicción a familias con niños y niñas entre 04 (cuatro) meses a 36 (treinta y seis) meses de edad por el monto de S/ 7 314.00 (SIETE MIL TRESCIENTOS CATORCE CON 00/100 SOLES).

Que, el artículo 2 de la norma precitada señala el procedimiento para la Aprobación Institucional en el cual el Titular del Pliego habilitado aprueba mediante Resolución la Transferencia de partidas desagregando los recursos autorizados en el párrafo 1.1 del artículo 1, a nivel programático, dentro de los 5 (cinco) días calendario de la vigencia del presente dispositivo.

Que, el artículo 3 de la misma norma dispone que los recursos de la transferencia de partidas no podrán ser destinados, bajo responsabilidad a fines distintos para los cuales son transferidos.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, con el visto bueno de Gerencia Municipal.



000151

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SABANDIA**

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la desagregación de los recursos aprobados mediante Transferencia de Partidas Nota tipo 001; por el monto de S/ 7 314.00 (SIETE MIL TRESCIENTOS CATORCE CON 00/100 SOLES), con cargo a la fuente de financiamiento: RECURSOS ORDINARIOS; de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

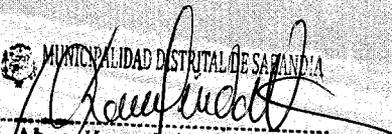
	SECCION SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas
	PLIEGO	:
	CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: PP001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
	PRODUCTO/PROYECTO	: 3033251 Familias saludables con conocimientos para el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses.
	ACTIVIDAD	: 5005983 Acciones de los municipios que promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación.
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: RECURSOS ORDINARIOS Genérica: 2.3 Bienes y Servicios
	TOTAL DEL PLIEGO	: S/ 7 314.00 (SIETE MIL TRESCIENTOS CATORCE CON 00/100 SOLES)

ARTICULO SEGUNDO: La Gerencia de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO TERCERO: REMITASE Copia de la presente Resolución a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDIA
Dr. Vida Gonzalo Gallegos Pinto
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDIA
Abog. Karen Miranda Umpire
SECRETARIA GENERAL